1060-11 –

Rionegro, 08 de julio de 2024

Psicólogo
JUAN CARLOS ARAQUE HERRERA
Coordinador SISCOA
siscoa@eso.gov.co
Carrera 46 No. 30-425, Vda. El Rosal
Rionegro, Antioquia

Asunto: Solicitud apoyo logístico para la fuerza pública y la secretaria de Gobierno

Cordial saludo:

En cumplimiento del contrato N°1060-06-09-010-2024, el cual tiene por objeto "Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para brindar apoyo logístico a la fuerza pública y demás organismos de seguridad del municipio de Rionegro", me permito solicitar los siguientes servicios y bienes con el fin de realizar actividades de ciudad, encaminada a fortalecer la percepción, mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el municipio de Rionegro.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Vuelo de paramotores con publicidad	1
Granadas de humo	2
Trajes de la época para los soldados	20
Banderas plásticas de Colombia de 15 cm X 20 cm	500
Gorras Institucionales alusivas al Grupo Juan del Corral	50
Camisetas Institucionales alusivas al Grupo Juan del Corral	50
Granadas de Humo Amarillo	5
Granadas de Humo Azul	5
Granadas de Humo Rojo	5
Granadas aturdidoras	10
Unidades de mimetismo	10

Silletas Florales	3
Pañoletas amarillas institucionales para ceremonia.	200

Atentamente,



CAROLINA TEJADA MARIN
Secretaria de Gobierno

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

APROBACIÓN DE ITEMS NUEVOS

Rionegro, 08 de julio de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYEN ELEMENTOS EN EL COMPONENTE DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL CONTRATO 1060-06-09-010 2024, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO A LA FUERZA PÚBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO"

De conformidad con la CLAUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "Todos los servicios o productos descritos son las necesidades que históricamente se ha requerido en el presente contrato, pero eventualmente pueden ser objeto de modificación, sustitución y ser adicionados según la necesidad, para dar cumplimiento a los requerimientos en la ejecución".

Así mismo, se indica que "en caso de que se solicite insumos o elementos diferentes a las especificaciones dadas en los estudios previos, el contratista deberá suministrar y garantizar que los mismos se ajusten a precios del mercado", siendo las coas así, se obtuvieron las cotizaciones y de allí se determinó el precio unitario y las cantidades.

Es por lo anterior que, en la fecha, se reunieron CAROLINA TEJADA MARÍN, Secretaria de Gobierno en su calidad de ordenador del gasto, CAROLINA VALDERRAMA RENDÓN, Subsecretaria de Convivencia y Control Territorial en su calidad de Supervisor y CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ Gerente General de la Empresa de Seguridad del Oriente SAS, conel fin de realizar la siguiente inclusión de items:

Este documento obedece a una actividad que se llevará a cabo en la conmemoración del20 de julio, por parte del Grupo de Caballería Mecanizado No 4 Juan del Corral del Ejército Nacional con jurisdicción en el municipio de Rionegro, en el marco del fortalecimiento de la percepción, mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio, por lo cual se requiere adelantar estrategias queimpacten en la ejecución del delito y permitan al ciudadano tener una confianza mayor por las instituciones y su efectividad dadas las capacidades operativas, así como un apoyo institucional a las diferentes problemáticas sociales, abriendo espacios para la puesta en conocimiento del acompañamiento y el acercamiento de las instituciones a laciudadanía.

Esto con el fin de mejorar la imagen institucional que impacta directamente en la posibilidad de poner en conocimiento de las autoridades hechos delictivos que se puedanestar gestando en la jurisdicción, así también se quiere poner en marcha el cumplimiento de una de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, denominada "CUIDADO DE LA CASA COMÚN" en su componente 0306 Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para la ejecución de la actividad, se requiere de bienes y servicios encaminados al mantenimiento y conservación de la percepción de Seguridad, los cuales no se encuentran descritos dentro de la CLAUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN
Vuelo de paramotores con publicidad
Granadas de humo
Trajes de la época para los soldados
Banderas plásticas de Colombia de 15 cm X 20 cm
Gorras Institucionales alusivas al Grupo Juan del Corral
Camisetas Institucionales alusivas al Grupo Juan del Corral
Granadas de Humo Amarillo
Granadas de Humo Azul
Granadas de Humo Rojo
Granadas aturdidoras
Unidades de mimetismo
Silletas Florales
Pañoletas amarillas institucionales para ceremonia

De la misma manera se solicita incluir en la misma CLAUSULA los siguientes elementosque son requeridos por la Fuerza pública para adelantar sus actividades de puestos de control y registros en los ejes viales de la jurisdicción, siguiendo las especificaciones técnicas de elementos para puesto de control ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 y KIT RETEN MILITAR No JEMPP-CEDE4-ET-04231/INT-01, los cuales relacionan como kitsde puestos de control, los cuales contienen:

DESCRIPCIÓN
Conos plásticos flexible, no rígidos que después de ejercer una fuerza vuelvan a su posición original de 90cm color naranja con mínimo dos franjas de cinta reflectiva para puestos de control. (puesto de control Fuerza Pública)
Vallas puesto de control 200 metros ,100 metros ,50 metros (puesto de control Fuerza Pública)
Paleta pare y siga (puesto de control Ejército o Policía Nacional) en poliestireno inyectado y cinta reflectiva tipo ingeniería de alta densidad (rojo verde y blanco) de acuerdo a los requerimientos estipulados en el manual de la señalización vial emitido por invias de forma octagonal de 30 a 45 cm de diámetro -mango color blanco -una cara con cinta reflectiva verde con el texto "siga" color blanco y otra cara con cinta reflectiva color roja con el texto "pare" de color blanco ,dimensiones mango de 3cm x 12cm .base octagonal de 30cm x3 cm base octagonal de 45cm x45cm. (puesto de control Fuerza Pública)
Linterna de señales plástica color negro de batería interna y recargable de luz led en la parte superior debe tener como accesorio un cono color naranja plástico y flexible que se ajusta a la linterna al ejercer presión y este debe tener un orificio en la punta que permita salir la luz (puesto de control Fuerza Pública)
Resaltos en caucho color negro, elaborados en caucho de 100cm+ 5cm de largo, 35cm +5 cm de ancho y 5 cm + 1cm de alto color amarillo o combinado con negro (puesto de control Fuerza Pública)

Chaleco reflectivo en malla color naranja de alta visibilidad, con un letrero en fondo verde reflectivo que diga ejército en letras Arial color negra de 7cm de alto en la parte delantera y posterior, igual que dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarque el ancho total del chaleco, debe tener correa de ajuste en cada lado contorno del chaleco en amarillo reflectivo. (puesto de control Fuerza Pública)
Pares de polainas en maya color naranja de alta visibilidad, con dos franjas reflectivas color verde de 5cm y que abarque el ancho de la polaina y que se ajuste cierre de contacto (velcro). (puesto de control Fuerza Pública)
Pares de braceras o manguillas para brazos reflectivas en maya color naranja de alta visibilidad con dos franjas reflectivas color verde de 5cm y que abarque el ancho del guantelete y que se ajuste mediante cierre de contacto (velcro). (puesto de control Fuerza Pública)
Espejo revisor debe ser convexo de 25cm de diámetro +3cm, sujeto a un bastón con rueda y debe llevar linterna. (puesto de control Fuerza Pública)
Pito plástico, color negro, con cadenilla en acero y gancho de sujeción. (puesto de control Fuerza Pública)
Valla en Lámina galvanizada C20 Vinilo adhesivo impreso laminado Vertical en ángulo de 2" Medidas: 70cm X 100cm - Acabados: Pintura en poliuretano incluido la Instalación
Banderas en satín pesado calidad A, sencillas o doble faz con su respectivo escudo en aplique directamente en la bandera y Bandera para exterior en poliéster doble faz sin escudo, medidas 1.35 x 1.10 cm

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el día 08 de julio de 2024.

CAROLINA TEJADA MARÍN
Secretaria de Gobierno

CAROLINA VALDERRAMA RENDÓN
Subsecretaria de Convivencia y Control Territorial

CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ
Gerente General ESO Rionegro SAS